

## Nuestra economía social de mercado

La competitividad de nuestra economía social de mercado se basa en nuestro capital humano: en las capacidades y en el bienestar de nuestros trabajadores. Ese ha sido el núcleo de nuestra acción desde el inicio del actual mandato.

Establecimos el **Pacto por las Capacidades** con el propósito de ofrecer a los trabajadores la formación que necesitan para satisfacer las necesidades de las empresas, y lo acompañamos de **inversiones en capacidades por valor de 65 000 millones EUR con cargo al presupuesto de la UE y NextGenerationEU**. Se trata de una intervención fundamental para nuestros ciudadanos y para nuestras empresas, habida cuenta de que dos terceras partes de las pymes en Europa afirman no poder encontrar el talento que necesitan.

---

**Nikola** lleva más de 12 años trabajando en el complejo minero de carbón de Maritsa Iztok en **Bulgaria**, uno de los más grandes de su categoría en Europa Sudoriental. Ha tomado la decisión de adquirir **nuevas capacidades para el futuro**. Para ello, se ha incorporado al **proyecto RES-SKILL**, presentado con ocasión del **Año Europeo de las Competencias** y consistente en la reorientación profesional de los trabajadores del carbón hacia el **sector de las energías renovables**. Gracias a sus nuevas cualificaciones, estará preparado para la economía limpia moderna.

---



Pero nuestra competitividad se basa también en la existencia de unas condiciones laborales que permitan a nuestra mano de obra prosperar y concentrarse en su trabajo. La Comisión von der Leyen hizo promesas, y las cumplió: disponemos ya de un marco de la UE para **mejorar la adecuación de los salarios mínimos**. Dondequiera que trabajen, los trabajadores deben ganar unos salarios que les permitan vivir dignamente.

Con las nuevas formas de trabajo surgen también ciertos retos, por ejemplo, en lo que se refiere al acceso a los derechos laborales y a la protección social. Esa es la razón por la que propusimos normas para mejorar las condiciones de trabajo en las plataformas digitales, conforme al compromiso que adquirimos al inicio del mandato de la Comisión actual. En 2021 estaban activas en la UE más de 500 plataformas digitales que ofrecían trabajo a más de 28 millones de personas; si bien la mayoría de ellas son autónomas, muchas son, de hecho, trabajadores por cuenta ajena.

Fijamos también normas sobre **transparencia retributiva** para hacer cumplir el principio básico de que **un mismo trabajo merece una misma retribución, con independencia de que lo desempeñe una mujer o un hombre**. Introdujimos, además, una **Garantía Infantil** para que las familias necesitadas puedan costearse servicios de atención infantil y que las madres y los padres puedan trabajar y, al mismo tiempo, atender a su familia. Europa necesita a todo su talento.

Conseguimos también alcanzar, por fin, un objetivo que perseguíamos desde hace tiempo: **aumentar el número de mujeres en los consejos de administración de las empresas europeas**. Con la adopción de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración, que había permanecido estancada durante toda una década, nuestra Unión ha fijado ahora el **objetivo**

**de que el 40 % de los administradores no ejecutivos de las empresas cotizantes sean mujeres**. Se trata de una buena noticia

para las mujeres, ya que rompe el techo de cristal, pero se trata también de una buena noticia para nuestra economía, ya que las empresas que abrazan la diversidad tienen más éxito.



Durante el actual mandato, la Comisión presentó asimismo iniciativas innovadoras contra el racismo y el antisemitismo, pero también en favor de las personas LGBTIQ, las personas con discapacidad y la población gitana. Trabajamos por una Unión mejor en la que puedan prosperar europeos y europeas de todos los colores, confesiones, edades, géneros y orientaciones sexuales.



Un objetivo del **40 % de mujeres** entre **los administradores no ejecutivos** en las empresas cotizantes

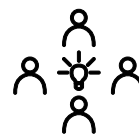
## PRINCIPALES LOGROS



La Comisión estableció un Plan de Acción para llevar el **pilar europeo de derechos sociales** a la práctica. El Plan fija objetivos claros que la UE habrá de conseguir de aquí a 2030: alcanzar una **tasa de empleo del 78 %**, **asegurar que un 60 % de los adultos participen cada año en actividades de formación** y **reducir al menos en 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social**.

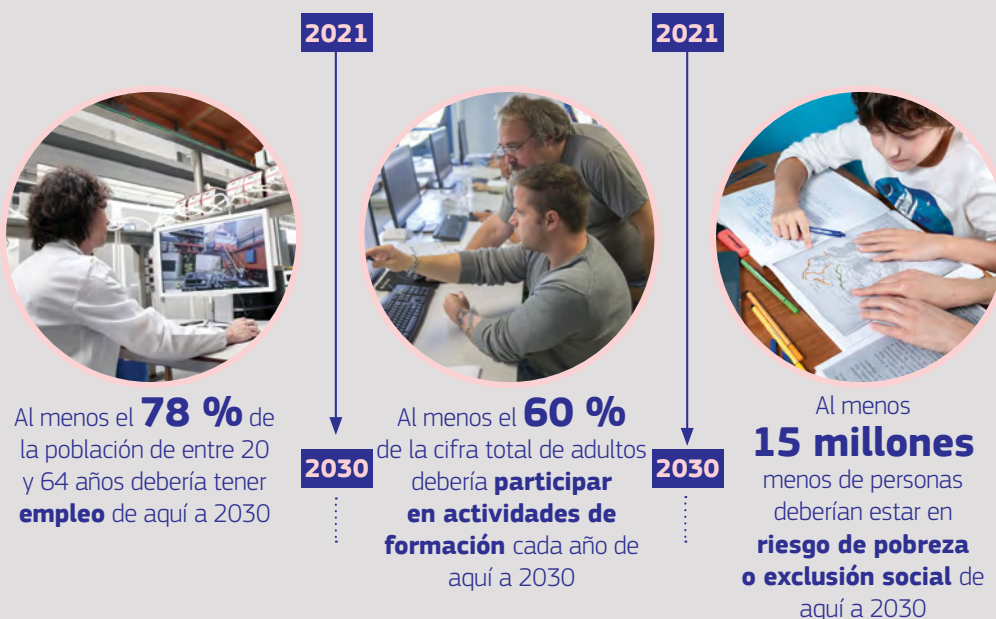


A finales de enero de 2024, la presidenta von der Leyen fue uno de los anfitriones de la **Cumbre de los interlocutores sociales de Val Duchesse**, que reunió a las instituciones de la UE y a dichos interlocutores para reforzar el diálogo social.



Para garantizar la prosperidad y el bienestar futuros en la UE, es fundamental abordar los retos que plantea la transición demográfica. La Comisión presentó el **conjunto de instrumentos sobre demografía**, que se estructura sobre cuatro pilares: i) ayudar a los progenitores a conciliar mejor las aspiraciones familiares y el trabajo remunerado, ii) apoyar y empoderar a las generaciones más jóvenes, iii) empoderar a las generaciones mayores y mantener su bienestar, y iv) hacer frente a la escasez de mano de obra mediante la gestión de la migración regular en caso necesario.

## Objetivos sociales de la UE de aquí a 2030



## Una economía al servicio de las personas

### SITUACIÓN ECONÓMICA

Enfrentada a las sucesivas perturbaciones económicas de los últimos años, **la economía de la UE sigue mostrando una notable resiliencia.**

#### Fuerte repunte económico

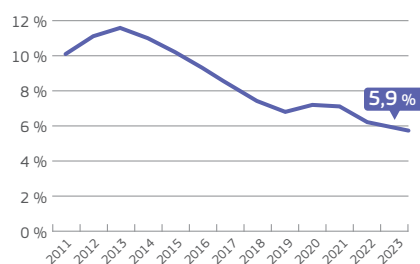
En el período 2021-2023 (\*), la economía de la UE repuntó un **10 %** en comparación con el nivel de 2020.

#### Expansión

La expansión se vio respaldada por un **mercado de trabajo sólido**, con tasas de desempleo que registraron mínimos históricos y con un empleo en aumento.

#### Desempleo

Tasa de desempleo total en la UE, desestacionalizada



Fuente: Eurostat.

### NEXTGENERATIONEU

NextGenerationEU es mucho más que una respuesta a los retos que planteó la pandemia de COVID-19: **es una oportunidad histórica para construir una economía que favorezca a todos los ciudadanos y empresas de la UE.**

#### Inversión

Una inversión común europea de **más de 800 000 millones EUR** para una Europa más saludable, ecológica y digital.

#### Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

**385 000 millones EUR**

en préstamos



**338 000 millones EUR**

en subvenciones para invertir en reformas y proyectos

#### Desembolso

En conjunto, ya se ha desembolsado un total cercano a **225 000 millones EUR** de los cuales **67 000 millones EUR** han sido en concepto de prefinanciación.

#### PIB

Las inversiones financiadas por NextGenerationEU podrían, por sí solas, impulsar el crecimiento del PIB de la UE en aproximadamente un **1,4 %** en 2026. (\*\*).

(\*) Se incluyen los datos preliminares de 2023.

(\*\*) No se incluyen los significativos efectos favorables para el crecimiento de las reformas en los planes de recuperación.

## INVERSIÓN EN CAPACIDADES

### Año Europeo de las Competencias

Con la Agenda de Capacidades Europea, la UE está invirtiendo masivamente en el **aprendizaje permanente** a fin de adaptar las competencias de las personas a un mercado laboral en constante evolución.

Durante el Año Europeo de las Competencias, más de **2 000 actos** y reuniones realzaron el carácter fundamental de las competencias.

### Fondos

La UE está invirtiendo alrededor de **65 000 millones EUR** en programas de capacidades, principalmente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el Fondo Social Europeo Plus.

### Pacto por las Capacidades

En 2022, **2 millones** de personas participaron en actividades de mejora de las capacidades y reciclaje profesional en el marco del Pacto por las Capacidades,

con arreglo al cual también se actualizaron o desarrollaron en ese mismo año **15 500** programas de formación.



## MERCADO ÚNICO

A lo largo de tres décadas, hemos creado un poderoso mercado único, **el mayor mercado del mundo**, con una fuerte dimensión social.

### PIB

Representa el



**15 %** del PIB mundial

Se estima que ha propiciado del aumento del PIB de la UE en un **9 %** adicional desde su creación, hace tres décadas.

### Tamaño

Lo componen

**440 millones** de ciudadanos

**23 millones** de empresas







Para contribuir a la prosperidad de la próxima generación de europeos, la Comisión presentó una Recomendación por la que se establece una **Garantía Infantil Europea** que vela por que todos los niños tengan acceso a los derechos más básicos y ayuda a sus progenitores a no tener que elegir entre trabajo o familia.

Gracias a la **financiación de la UE**, una **guardería** de la región industrial chipriota de Agios Athanasios permite a los jóvenes progenitores, en particular a las madres, **trabajar y atender a su familia**, y hace posible que **los pequeños sean cuidados** muy cerca del lugar de trabajo de sus padres.



Esta Comisión también puso en marcha el **Programa de apoyo al empleo juvenil** con el objetivo de **proporcionar a la próxima generación un puente hacia el empleo**. En el núcleo de esta iniciativa se encuentra la **Garantía Juvenil reforzada**. La Garantía Juvenil asegura que **se ofrezca a los jóvenes de menos de 30 años un empleo, un programa de educación continua, un período de prácticas o una formación de aprendizaje** en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o finalizar sus estudios.

Desde noviembre de 2022, disponemos de nuevas normas para **mejorar la adecuación de los salarios mínimos en los países con salarios mínimos legales**, que establecen criterios claros de fijación y actualización de salarios. Estas normas también **promueven la ampliación de la negociación colectiva** y la mejora de los mecanismos de ejecución y control del cumplimiento.

La Comisión ha introducido también normas transformadoras en materia de **transparencia retributiva** que ayudarán a **colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres**. Contribuirán a hacer cumplir el **principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres** y **mejorarán el acceso a la justicia por parte de las víctimas de discriminación retributiva**.



Durante el mandato en curso, los legisladores también han acordado nuevas normas que **tipificarán penalmente la violencia física, así como la violencia psicológica, económica y sexual contra las mujeres en toda la UE**.

Con la intención de mejorar la salud y la seguridad en el trabajo, la Comisión estableció un **marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo** 2021-2027.

Presentamos varias propuestas para limitar los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores por la exposición a sustancias peligrosas, como el amianto, el plomo, los diisocianatos y otros **agentes carcinógenos, mutágenos y reprotóxicos**.

Gracias al «**Plan de Lucha contra el Sinhogarismo**» de **Košice y Eslovaquia**, **37 familias volvieron a tener un hogar en la ciudad de Košice** a lo largo del período comprendido entre 2021 y 2023, tras atravesar una situación crónica de falta de techo. Con el **apoyo del Fondo Social Europeo**, las ONG locales, dirigidas por la Fundación DEDO, ayudaron a las familias a encontrar una vivienda y a conservarla.



Esta Comisión ha propuesto también un **nuevo enfoque global de la salud mental**. El plan se centra en las personas más vulnerables, como los niños, los jóvenes y las personas de edad avanzada, e incluye **20 iniciativas emblemáticas y 1 230 millones EUR de financiación** para actividades de educación y sensibilización.

La Comisión ha sentado las bases para construir una **Unión de la Igualdad**. Junto con una estrategia sobre igualdad de género, hemos puesto en marcha, por primera vez en nuestra historia, un **plan de acción antirracismo** y una **estrategia de la UE de lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía**. Esta Comisión también ha adoptado la primera **estrategia para las personas LGBTIQ** que ha existido. En octubre de 2020 reforzamos el marco de apoyo a los **gitanos** en la UE.



En marzo de 2021, adoptamos la **Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030**. Los legisladores ya han aprobado, a propuesta de la Comisión, la creación de una **Tarjeta Europea de Discapacidad** y una **Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad**.